



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016**

---

En La Fresneda a 20 de diciembre de 2016 siendo las 20:30 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

1. Alcalde- Presidente: D. José Ramón Gimeno Aguilar
2. D. Maria del Carmen Aguilar Pellicer
3. D. Mario Micolau Gerona
4. Dña. Maria Isabel Celma Albalat
5. Dña. Paula Lacuesta Sanfrancisco
6. D. Jose Luis del Valle Iturriaga

Da fe de la sesión y extiende la presente acta la Secretaria Interventora de la Corporación, Verónica Tomás Torralba.

El Sr. Presidente saluda a los presente y, comprobando que existe quórum de asistencia suficiente, se da inicio a la sesión.

### **1. APROBACIÓN DEL ÚLTIMO ACTA**

El Sr. Presidente dice que va a someter a votación el borrador de las actas de la sesión Ordinaria de 9 de noviembre 2016, remitida a los Sres. Concejales y pregunta si alguien quiere hacer alguna intervención.

No habiendo ninguna intervención

**ACUERDA:** Aprobar por asentimiento y, por tanto, por unanimidad de los Concejales presentes el acta reseñada.

[Escribir texto]



## **2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CUENTA 555, APLICACIÓN A PRESUPUESTO Y CANCELACIÓN.**

El Sr. Presidente informa al Pleno de que en la liquidación del año 2015 quedaron pendientes pagos pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 65.519,22€. Habiéndose realizado la oportuna retención de crédito a principio del año 2016 a fin de cancelar la cuenta 555 en el año en curso y siendo conocedores todos los concejales de los créditos pendientes se propone la aplicación definitiva de los pagos pendientes de aplicación al año 2016 procediéndose así a la cancelación de la cuenta contable 555. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 60.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título VI del TRLHL en materia de presupuestos.

Estando de acuerdo todos los concejales y por tanto unanimidad de los presentes.

**ACUERDAN:** acuerdan el reconocimiento extrajudicial de los créditos contenidos en la cuenta 555, su aplicación al presupuesto de 2016 a la partida correspondiente y cancelación de la referida cuenta.

## **3. APROBACION DE PODER GENERAL PARA PLEITOS A FIN DE REPRESENTAR Y DEFENDER AL AYUNTAMIENTO DE LA FRESNEDA EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.**

Habida cuenta del incremento de litigiosidad producido en relación con los actos y acuerdos emanados de esta Administración, incluidos asuntos de competencia del Pleno del Ayuntamiento. Al objeto de lograr una mayor agilidad en la contestación de los recursos y demandas que se planteen frente al Ayuntamiento de la Fresneda. Se propone al Pleno al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.1.j) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 29.2. m) de la Ley 7/1999 de 9 de Abril de Administración Local de Aragón

**Primero.-** Otorgar poder general para pleitos y especial para otras facultades, tan bastante como proceda en Derecho, para comparecer y personarse en nombre y representación del Ayuntamiento de la Fresneda ejercitando la representación y defensa del mismo ante cualquier órgano jurisdiccional, a favor de los Procuradores siguientes:

[Escribir texto]



# Ayuntamiento de La Fresneda

Plaza Mayor, 2. CP 44596 La Fresneda (Teruel) NIF P4411300I

---

En ALCANIZ: D<sup>a</sup> María del Mar Bruna Lavilla y D<sup>a</sup> Olga Pina Bonias.

En TERUEL: D<sup>a</sup> Isabel Pérez Fortea y D<sup>a</sup> Juana María Gálvez Almazán

En ZARAGOZA: D<sup>a</sup> Begoña Uriarte Gonzalez y D<sup>a</sup> Carmen Redondo Martinez

En MADRID: D<sup>a</sup> María Sanchez Rosillo y D. Angel Rojas Santos

Y a favor de los Letrados siguientes:

D. Agustín Comín Blasco y D<sup>a</sup> María Jesús Sariñena Anchelergues.

Segundo.- Declarar expresamente la libre revocabilidad del referido poder en el futuro por parte de la Corporación Municipal.

Tercero.- Notificar este acuerdo a los profesionales a cuyo favor se otorga el poder

El Sr. del Valle Iturriaga toma la palabra para adelantar el sentido de su voto, que será la abstención por conocer a uno de los profesionales.

Con los votos a favor del Sr. Gimeno, Sra. Aguilar, Sr. Micolau y Sra. Celma y las abstenciones de Sr. del Valle Iturriaga, Sra. Lacuesta y Sra. Burgués

**ACUERDAN:** la aprobación del poder general para pleitos a fin de representar y defender al Ayuntamiento de La Fresneda en Procedimientos Judiciales a favor de los procuradores y abogados reseñados.

#### **4. Adhesión a la plataforma portal de transparencia del Estado**

El Sr. Presidente informa que se va a proceder a acordar la adhesión al portal de transparencia del Estado a fin de tener un instrumento para cumplir con la legalidad vigente. Habiéndose dado traslado a todos los concejales que la FEMP firmo con el Estado se procede a votar la adhesión.

Con el voto a favor del total de concejales y por tanto, por unanimidad, se acuerda

#### **5. RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

[Escribir texto]



- Resolución de fecha 14 de diciembre de 2016 autorizando a Javier Adell Latorre el paso de una línea eléctrica de baja tensión por el siguiente camino municipal: Polígono 6, parcela 9008 (Las Planes)
- Resolución de 28 de noviembre nombrado como abogado a D. Agustín Comín Blasco para la defensa en el procedimiento ordinario contencioso administrativo interpuesto por Ramón Celma Torres.

Sr. del Valle toma la palabra y dirigiéndose al Sr. Alcalde manifiesta: Hace dos meses dijiste que no se iba a hacer ningún Decreto de Alcaldía, veo que seguimos haciéndolo a dedo.

## **6. RENUNCIA DE LA CONCEJAL MARIA PILAR BURGUES CALDÚ**

Habiendo presentado escrito de renuncia en este Ayuntamiento la concejal Maria Pilar Burgués Caldú, estando la misma presente en este acto, el Pleno por unanimidad

**ACUERDA:** Aceptar la renuncia presentada

## **7. INFORMES DE PRESIDENCIA**

El Alcalde manifiesta que no tiene nada de lo que informar en este momento.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sra. Lacuesta: En el acta anterior se aprobó que no se autorizaba a ENDESA a colocar el transformador pretendido por una cuestión de legalidad, el Alcalde no puede cambiar la decisión sin tener en cuenta lo acordado en Pleno, como se pretende concediendo licencia de obras a ENDESA.

Sr. Gimeno: Rectificar es de sabios, creo que es una cosa beneficiosa para el pueblo. El que concede las licencias es el Alcalde. Si lo queréis llevar a Pleno se lleva, creo que es beneficio para todos el que pongan el transformador.

[Escribir texto]



## Ayuntamiento de La Fresneda

Plaza Mayor, 2. CP 44596 La Fresneda (Teruel) NIF P4411300I

---

Sr. del Valle Iturriaga: es únicamente beneficio de ENDESA, en todas las ciudades pagan, aquí no, nos rendimos a ENDESA, es una de las causas de la despoblación.

No habiendo más ruegos ni más preguntas, ni más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 20:51 horas, el Sr Presidente da por terminada la sesión, de la que se extiende acta que es firmada por el Sr. Presidente y por mí, La Secretaria-Interventora que certifico.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERVENTORA

José Ramón Gimeno Aguilar

Verónica Tomás Torralba